

**ACTA/No. SETENTA Y TRES, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, doce de septiembre del año dos mil diecinueve. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torrento, y; doctores Ovidio Bonilla Flores y Juan Manuel Bolaños Sandoval; licenciados Alex David Marroquín Martínez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Sergio Luis Rivera Márquez, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. CONSULTORÍA “ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL ÓRGANO JUDICIAL”, PREPARADO POR LA DRA. PATRICIA POLO, AUSPICIADA POR UNODC (GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL). II. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. a) Proyecto de resolución de reserva de información de documentos u otros medios relacionados con temas de Corte Plena. III. COMISIÓN DE JUECES.

Nombramiento de Jueces. a) Terna de nombramiento de Magistrado(a) suplente (a) de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador. b) Terna de nombramiento de Juez(a) de Menores propietario(a) de San Francisco Gotera, Morazán. c) Nombramiento de Miembro propietario(a) y suplente de la Junta de la Carrera Docente del Departamento de San Salvador, Sector Uno. Se da inicio a la sesión por parte de Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Magistrados solicitan modificar orden de puntos y el retiro del proyecto de suplicatorio 76-S-2019. **Se aprueba agenda modificada con catorce votos.** I) CONSULTORIA “ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL ÓRGANO JUDICIAL”, PREPARADO POR LA DRA. PATRICIA POLO, AUSPICIADA POR UNODC (GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL). **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Avilés.** Se da la bienvenida a funcionarios de UNODC Oficina País para El Salvador y a la señora Consultora internacional, Doctora Patricia Polo Bossio, explicándose los objetivos de Naciones Unidas en cuanto a los fines de combate a la corrupción y el deseo de que este país se convierta en un referente en la región. Se comparte además la metodología utilizada y el marco normativo internacional sobre el combate a la corrupción,

así como la valoración de las leyes nacionales, estudiadas en un orden cronológico. Dentro del diagnóstico han sido evidentes los ejes problemáticos en la dinámica de trabajo dentro de las sedes judiciales así como las aún diferencias entre el tema entre San Salvador y el interior del país. La propuesta de estrategia señala líneas estratégicas: aumentar conocimiento especializado, fortalecimiento a la institución para la prevención de la corrupción, fortalecimiento a la institución para la investigación de la corrupción, para la sanción de la misma y el trabajo de aumentar la incidencia de la participación ciudadana y el control social. Se ha logrado identificar además factores de riesgo: liderazgo de la alta dirección, comunicación estratégica, monitoreo y evaluación, fortalecimiento institucional y participación. Finalmente, se propone la presentación de una convocatoria pública para la presentación de la estrategia y la creación de una comisión ad hoc para la implementación de la estrategia misma. Magistrado Presidente refiere que este es el resultado de un trabajo de los últimos tres años y que reflejan el verdadero interés del Pleno en el combate de la corrupción. Ante la importancia de la temática y la presentación medular que se ha hecho, traslada la palabra a Magistrados de Corte Plena. Interviene Magistrado Calderón señalando que en esta época digital existe el problema que la ciudadanía da lectura a la visión que los comunicadores hacen de los fallos judiciales y lo anterior puede generar percepción de corrupción. Participan distintos Magistrados señalando que el

trabajo presentado es una especie de radiografía, pero con enfoque integral que evidencia el riesgo y la amenaza en el que hacer judicial no sólo en sus personas sino también en la intervención de aquella parte de la ciudadanía que tienen intereses en una determinada justicia; sin embargo mencionan que la presentación de la estrategia de combate a la corrupción ha sido sintética y no se conoce bien, pero que deberá buscarse un método para que el Tribunal se imponga de la mismas y la apruebe posteriormente sobre el tema de corrupción, se señala es un fenómeno multicausal y cultural que requiere de transformación de prácticas, detección de las mismas y sobre todo de responsabilidad tanto individual como colectiva. Se recuerda también medidas ya implementadas como lo son: La rendición de cuentas y mecanismos de transparencia. Dentro de las participaciones se señala también como una grave deficiencia en la comunicación de resultados dentro del Órgano Judicial y el hecho de que no se cuenta con legislación que combate la corrupción y que se adapta a los requerimientos que actuales instrumentos internacionales tienen. Hay abundantes documentos pero se carece de mecanismos para llevarlos a la práctica, hay falta de una reingeniería institucional, que es distinta al fortalecimiento. En otras participaciones, se señalan como destacados tres aspectos del trabajo presentado: el enfoque preventivo sistemático, necesidades dentro del marco normativo nacional y los refuerzos en la ética individual de los funcionarios. Responde Directora de Oficina País UNODOC,

ofreciendo la realización de Talleres para Magistrados sobre la Estrategia exclusivamente y actividades sobre el Plan de Acción integrado a futuro. Consultora expresa que como parte del ejercicio previsto es la creación de la comisión ad hoc propuesta este día y contemplada dentro de la estrategia porque se conoce que implícita también una ejecución de fondos para materializar los cambios sugeridos en la programación propuesta. Agrega además consideraciones sobre las particularidades que tiene, el tema de participación social y la actual situación mediática sobre las resoluciones judiciales. Se modifica orden de agenda en atención a plazos. II. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. Proyecto de resolución de reserva de información de documentos u otros medios relacionados con temas de Corte Plena. se propone el decretar reserva formal a los insumos que recibe el Pleno para la deliberación y posterior toma de decisión, mientras no sea acordada. La propuesta contempla los requisitos de legalidad, razonabilidad y temporalidad. Magistrado Cáder señala que hay consideraciones básicamente teóricas utilizando jurisprudencia del Instituto de Acceso a la Información Pública, sin mencionar el tipo de decisiones a reservar. Magistrado Marroquín señala que debe de incluirse el artículo 240 de la Constitución y referirlo a todo aquello que signifique sanción o procedimiento sancionatorio. Magistrada Velásquez solicita se informe sobre qué otro procedimiento sancionatorio puede aplicarse. Se aclara que hay reservas ya sobre los proyectos de resolución en los

procedimientos sancionatorios, sino más bien que el proyecto propuesto puede ampliarse a los procesos sancionatorios de multa o a los empleados, así como incluir al universo de los procedimientos sancionatorios que se tienen. Magistrado Marroquín sugiere que dentro del texto se reiteren las otras reservas hechas y nuevamente propone el tema de probidad. Magistrado Cáder modifica orden del proyecto presentado para retomarlo además en el la parte final. **Se llama a votar por dictar la reserva sobre documentos u otros medios, que, sin importar su nominación, tenga la calidad de antecedentes que ilustren o informen a esta Corte en el proceso de deliberación para adoptar una decisión vinculada a un procedimiento administrativo sancionatorio en trámite o por iniciar: trece votos. No votan los Magistrados Velásquez y Ramírez Murcia: trece votos.** No votan los Magistrados Velásquez y Ramírez Murcia. III) COMISIÓN DE JUECES. Nombramiento de Jueces. a) Terna de nombramiento de Magistrado(a) suplente (a) de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador. La terna la integran: Lila del Carmen Mena Alvayero, Oscar Antonio Sánchez Bernal y Glenda Yamileth Baires Escobar. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidato. No hay propuesta de la Comisión, porque por tiempo no pudo sesionar la Comisión de Jueces. **Se procede a votación nominal: Magistrada Rivas Galindo:** Baires Escobar; **Magistrado Bonilla:** Baires Escobar; **Magistrada Velásquez:** Baires Escobar; **Magistrado Ramírez**

Murcia: Baires Escobar; **Magistrado Calderón:** Sánchez Bernal; **Magistrada Marengo de Torrento:** Sánchez Bernal; **Magistrado Avilés:** Mena Alvayero; **Magistrado Pineda:** Sánchez Bernal; **Magistrado Cáder:** Abstención; **Magistrado Sánchez:** Abstención; **Magistrado Argueta Manzano:** Sánchez Bernal; **Magistrada Dueñas:** Sánchez Bernal; **Magistrada Marroquìn:** Sánchez Bernal; **Magistrado Rivera Márquez:** Sánchez Bernal y **Magistrado Bolaños:** Sánchez Bernal. **Se elige con ocho votos al licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal como Magistrado suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador.** b) Terna de nombramiento de Juez(a) de Menores propietario(a) de San Francisco Gotera, Morazán. La Terna la integran: Ingrid Lisseth Berríos Castillo, Mérida Rivera Cisneros y Alicia Jeannette Alvarenga Hernández. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidata. No hay propuesta de la Comisión, porque por tiempo no puedo sesionar la Comisión de Jueces. **Se procede a votación nominal: Magistrado Bolaños:** Berríos Castillo; **Magistrado Rivera Márquez:** Berríos Castillo; **Magistrada Marroquìn:** Berríos Castillo; **Magistrada Dueñas:** Berríos Castillo; **Magistrado Argueta Manzano:** Berríos Castillo; **Magistrado Sánchez:** Berríos Castillo; **Magistrado Cáder:** Berríos Castillo; **Magistrado Pineda:** Berríos Castillo; **Magistrado Avilés:**

Berrios Castillo; **Magistrada Marengo de Torrento:** Berrios Castillo; **Magistrado Calderón:** Berrios Castillo; **Magistrado Ramírez Murcia:** Berrios Castillo; **Magistrada Velásquez:** Alvarenga Hernández; **Magistrado Bonilla:** Alvarenga Hernández y **Magistrada Rivas Galindo:** Alvarenga Hernández. **Se elige con doce votos a la licenciada Ingrid Lisseth Berrios Castillo como Jueza de Menores propietario de San Francisco Gotera, departamento de Morazán. Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Sánchez Escobar.** c) Nombramiento de Miembro propietario(a) y suplente de la Junta de la Carrera Docente del Departamento de San Salvador, Sector Uno. Los candidatos son: Rina Antonia Arriaza de Calderón, Walter Adonay Domínguez Bonilla, Sandra Maritza Escalante de Flores, Eduardo Álvaro García Paredes, Víctor Manuel García, Álvaro Alonso Huevo Quevedo, Jaime Edwin Martínez Ventura, Ana Victoria Mina Carrillo, Julia Marta Orellana Hércules, Crissia Esmeralda Pérez, Lucía Margarita Ramírez Molina, Héctor Manuel Solís Guerra y Mauricio Alberto Velasco Vides. Se da lectura a los seis mejores evaluados conforme a las tablas de evaluación completadas dentro del proceso de selección seguido. Se da lectura a las hojas de vida de estos seis candidatos. **Se acuerda la metodología de votación nominal para propietario: Magistrada Rivas Galindo:** Martínez Ventura; **Magistrado Bonilla:** Martínez Ventura; **Magistrada Velásquez:**

Martínez Ventura; **Magistrado Ramírez Murcia:** Martínez Ventura; **Magistrado Calderón:** Martínez Ventura; **Magistrada Marengo de Torrento:** Martínez Ventura; **Magistrado Avilés:** Martínez Ventura; **Magistrado Pineda:** Martínez Ventura; **Magistrado Cáder:** Escalante de Flores; **Magistrado Argueta Manzano:** Martínez Ventura; **Magistrada Dueñas:** Martínez Ventura; **Magistrada Marroquìn:** Martínez Ventura; **Magistrado Rivera Márquez:** Martínez Ventura y **Magistrado Bolaños:** Martínez Ventura. **Se elige con trece votos al licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura como miembro propietario de la Junta de la Carrera Docente de San Salvador, Sector Uno. Se procede a votación nominal para el suplente: Magistrado Bolaños:** Velasco Vides; **Magistrado Rivera Márquez:** Velasco Vides; **Magistrada Marroquìn:** Velasco Vides; **Magistrada Dueñas:** Velasco Vides; **Magistrado Argueta Manzano:** Velasco Vides; **Magistrado Cáder:** Velasco Vides; **Magistrado Pineda:** Velasco Vides; **Magistrado Avilés:** Pérez; **Magistrada Marengo de Torrento:** Velasco Vides; **Magistrado Calderón:** Velasco Vides; **Magistrado Ramírez Murcia:** Velasco Vides; **Magistrada Velásquez:** Velasco Vides; **Magistrado Bonilla:** Velasco Vides y **Magistrada Rivas Galindo:** Orellana Hércules. **Se elige con doce votos al licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides como suplente en la Junta de la Carrera**

Docente del departamento de San Salvador, sector Uno. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.